



REGLAMENTO IX CARRERA POPULAR C. E. LOS OLIVOS

Art.1º.- El Domingo 23 de Febrero de 2019, a las **10:00 horas**, se celebrará la carrera **“IX CARRERA POPULAR C. E. LOS OLIVOS”**.

Art.2º.- La carrera se celebrará en la Urbanización Los Olivos (*Autovía hacia Albacete, salida Molina de Segura – Fortuna, dirección Fortuna 3 kms*), con salida y llegada en el Centro Educativo Los Olivos.

Art.3º.- Habrá 2 distancias, **5 kilómetros** y **10 kilómetros**, en las que cualquier corredor nacido en el año 2002 y anteriores podrá inscribirse.

Las distancias del resto de categorías (infantiles) se detallan más abajo.

El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera. Todo el trazado es de asfalto y por el interior de Urbanizaciones.

Art.4º.- Esta prueba está incluida en el Calendario Oficial de la **“Región de Murcia Running Challenge 2019/20”** organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.5º.- La carrera está organizada por el **Centro Educativo Los Olivos y Federación de Atletismo de la Región de Murcia**.

Art.6º.- El tope máximo de inscritos es de **500 participantes** entre todas las categorías para las carreras ABSOLUTAS. Siendo de **60 participantes** en cada una de las carreras infantiles.

Art.7º.- El control de las pruebas se realizará por sistema informático chip.

Art.8º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.famu.es y www.colegiolosolivos.es/carrerapopular desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **jueves 13 de febrero a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario y el **jueves 20 de febrero a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV).

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones en la web www.colegiolosolivos.es/carrerapopular o través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Los Plazos y Cuotas de inscripción son:

Junior/ Promesas, Seniors y Veteranos

5 Kilómetros

Desde la apertura de estas inscripciones hasta el 13 de Febrero:

- Cuota General: **8€**
- Cuota para federados por la **FAMU: 6€**

Desde el 14 de Febrero hasta el cierre de inscripciones:

- Cuota General: **10€**
- Cuota para federados por la **FAMU: 8€**

10 Kilómetros

Desde la apertura de estas inscripciones hasta el 13 de Febrero:

- Cuota General: **9€**
- Cuota para federados por la **FAMU: 7€**

Desde el 14 de Febrero hasta el cierre de inscripciones:

- Cuota General: **11€**
- Cuota para federados por la **FAMU: 9€**

Cadetes y Juveniles:

- Cuota general: **6€**

Prebenjamines, Benjamines, Alevines e Infantiles

- Cuota general: **3€**

***No se realizará más inscripciones tras alcanzar el límite de inscripciones establecido, aunque no se haya llegado al día de cierre de inscripciones.**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Art.9º.- Categoría por equipos:

En la clasificación por equipos se atenderá a la clasificación obtenida por los 3 primeros clasificados de cada equipo, sean federados o no.

Por tanto habrá equipos campeones masculino y femenino tanto en 5 kilómetros como en 10 kilómetros.

Los equipos serán los mismos que se hayan establecido y estén debidamente constituidos para la RCH2019/20 a través del portal de inscripciones.

Art.10º.- Premios:

✓ Junior/Promesas, Seniors y Veteranos.

- **Tendrán trofeos los 3 primeros clasificados de cada categoría establecida en las distintas distancias**, tanto de las masculinas como de las femeninas.
- Obsequios para los campeones de cada categoría.
- **A todos** los corredores que **finalicen** la prueba se les obsequiará con una **bolsa del corredor** (incluye, camiseta técnica conmemorativa y regalos de los patrocinadores).

✓ Cadetes y Juveniles.

- **Tendrán medalla los 3 primeros de cada categoría** tanto de las masculinas como de las femeninas.
- **A todos** los corredores que **finalicen** la prueba se les obsequiará con una **bolsa del corredor** (incluye, camiseta técnica conmemorativa y regalos de los patrocinadores).

✓ Prebenjamines, Benjamines, Alevines e Infantiles.

- **Todos los participantes** obtendrán su dorsal a color personalizado y acceso a avituallamiento.
- **A todos** los corredores que **finalicen** la prueba se les obsequiará con una **medalla conmemorativa.**
- **Obsequio para los tres primeros de cada categoría Alevín e Infantil.**

✓ Equipos:

- **Al mejor equipo clasificado** masculino y femenino en las distancias de 5K. y 10K.

Art.11º.- El dorsal se recogerá el día de la prueba a partir de las 8:00h. y hasta 30´antes del comienzo de las pruebas.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Art.12º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, a lo largo de todo el recorrido de no ser así todo corredor será descalificado de la prueba. Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no hayan cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización.

Art.13º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.14º.- Los corredores participantes tendrán a su disposición un **servicio de FISIOTERAPIA GRATUITO** a la finalización de la prueba.

Art.15º.- Los corredores participantes tendrán a su disposición un **servicio de DUCHA Y PISCINA GRATUITO** a la finalización de la prueba.

Art.16º.- Los corredores participantes tendrán a su disposición un **servicio de CONSIGNA GRATUITO** que se registrá por el número de dorsal.

Art.17º.- Horarios, categorías y distancias serán:

| Horarios | Categorías | Edad (año de nac.) | Distancias |
|----------|--|-----------------------|---------------|
| 10:00h. | Senior | Desde 2002 al 1986 | 5.000 metros |
| | Master | 1985 y anteriores | |
| 10:00h. | Sub-23 Masc. y Fem. | desde 1998 hasta 2002 | 10.000 metros |
| | Senior Masc. y Fem. | desde 1986 hasta 1997 | |
| | Veteranos (M35) Masc. y Fem. | desde 1981 hasta 1985 | |
| | Veteranos (M40) Masc. y Fem. | desde 1976 hasta 1980 | |
| | Veteranos (M45) Masc. y Fem. | desde 1971 hasta 1975 | |
| | Veteranos (M50) Masc. y Fem. | desde 1966 hasta 1970 | |
| | Veteranos (M55) Masc. y Fem. | desde 1961 hasta 1965 | |
| | Veteranos (M60) Masc. y Fem. | desde 1956 hasta 1960 | |
| | Veteranos (M65) Masc. y Fem. | Año 1955 y anteriores | |
| 11:30h. | Juvenil Masc. y Fem. | 2003 y 2004 | 3.000 metros |
| | Cadete Masc. y Fem. | 2005 y 2006 | |
| 11:45h. | Infantil Masc. y Fem. | 2007 y 2008 | 1.500 metros |
| 12:00h. | Alevín Masc. y Fem. | 2009 y 2010 | 1.000 metros |
| 12:10h. | Benjamín Masc. y Fem. <i>(categoría no competitiva)</i> | 2011 y 2012 | 500 metros |
| 12:20h. | Pre-Benjamín Masc. y Fem. <i>(categoría no competitiva)</i> | 2013 y posteriores | 500 metros |
| 12:30h. | Entrega de trofeos | | |

Art.18º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.19º.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organización.

Art.20º.- Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías, en el mismo orden de llegada en cada carrera. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Arbitro o Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta. Pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados, no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación y en ningún caso se tendrá derecho a desposeer de la premiación efectuada en su momento.

Art.21º.- Se establecerá un punto de avituallamiento en mitad del circuito así como otro punto de avituallamiento al final de la carrera.

Art.22º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.23º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h en carrera.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.24º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.25º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida, que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.26º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.27º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.28º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

Art.29º.- La categoría establecida de Personas con Diversidad Funcional será a título participativo sin carácter competitivo. Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales. Podrán sumar participaciones y poder ser considerados Finisher del circuito de carreras **Región de Murcia Running Challenge**, sin asignación de ninguna puntuación, por lo que no se realizarán clasificaciones derivadas de su participación en las carreras. Las personas con Diversidad Funcional serán encuadradas en las categorías oficiales por rango de edad, donde sí estarán sujetos a clasificación y puntuaciones, excepto las personas en sillas de ruedas.

Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal.

Así mismo las personas en sillas de ruedas deberán indicarlo en los comentarios del proceso de inscripción. Los corredores en sillas de ruedas tomarán la salida 10 minutos antes de la salida oficial de la carrera y en todo momento facilitaran el

paso de los corredores a pié. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pié, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.